

CUDAP: EXP-UNC: 54837/2017

Córdoba, 12 MAR 2018

VISTO:

El pedido de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Técnico-Profesional B, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 33 consta la admisión por parte del Jurado de la única postulante inscripta.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Concursos para el personal No Docente, Ordenanza del Honorable Consejo Superior 7/12, el Jurado remite a este Decanato las actuaciones con el dictamen emitido.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por el Jurado interviniente en el proceso de llamado a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Técnico-Profesional B, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes, y que obra a fojas 51.

ARTÍCULO 2º: Declarar desierto el concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo nodocente, categoría 6 del agrupamiento Técnico-Profesional B, para desempeñar funciones en la Biblioteca de la Facultad de Artes.

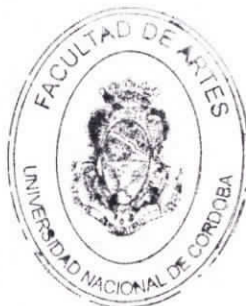
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar a la Oficina de Concursos para sus efectos.

RESOLUCION N°

0111

nrg

Mgter. LUIS A. RUSSELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba